

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **INCURREN CAMPAÑAS EN GASTOS IRREGULARES**

Las coaliciones y partidos contendientes en el proceso electoral federal de 2012 realizaron gastos de campañas por 133.9 millones de pesos con recursos cuyo origen no comprobaron. Según el dictamen consolidado sobre los gastos de campaña presentado el pasado viernes por la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE), el monto mayor correspondió a la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), que postuló a Enrique Peña Nieto para la Presidencia, con 91.7 millones de pesos. Los recursos con origen sin demostrar corresponden a gastos reportados pero no reconocidos por cinco proveedores, 3 mil 843 espectaculares, gastos operativos y de proselitismo en 42 eventos, propaganda en Nuevo León, Jalisco y el Estado de México, y spots de radio y televisión, entre otros rubros. Por su parte, la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), que tuvo como abanderado a Andrés Manuel López Obrador, dejó sin acreditar el origen de 34.7 millones de pesos. Los principales montos corresponden a mil 418 espectaculares, 573 inserciones de prensa y a facturas presentadas por proveedores. Los gastos realizados por el Partido Acción Nacional (PAN) con recursos cuyo origen no fue demostrado ascendieron a 2.3 millones de pesos y atienden a 54 espectaculares y la renta de 45 autobuses para el transporte de militantes panistas en Jalisco. (EL UNIVERSAL, P. 10, CARINA GARCÍA)

### **RECHAZAN SUMAR APOYO A MORENA EN GASTO DE AMLO**

En 2012 se pretendieron cargar cuando menos 12.4 millones de pesos como gastos de campaña a Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato presidencial, los cuales fueron destinados para promover y difundir las labores del Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (MORENA). De acuerdo con la ley, los recursos públicos entregados para campañas de partidos, coaliciones y candidatos, así como el financiamiento que éstos obtengan, deben destinarse sólo a promoción del voto y apoyo partidista. Sin embargo, la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), que apoyó a López Obrador, pidió a la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) incluir como gastos de campaña los destinados a apuntalar a MORENA, que ahora busca su registro como partido. La coalición aseguró que su petición no se trató de un apoyo para la asociación, sino de un movimiento social apartidista que respaldó a un candidato presidencial. (EL UNIVERSAL, P. 10, CARINA GARCÍA)

### **DAN PAN Y NUEVA ALIANZA MENOS A CANDIDATAS**

Durante el proceso electoral federal de 2012, los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza privilegiaron a los candidatos varones y discriminaron a las mujeres en la asignación de recursos para las campañas. De acuerdo con el dictamen consolidado sobre el gasto en las campañas entregado por la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE), se registraron marcadas diferencias en la distribución de recursos por género de los aspirantes entre las distintas fuerzas contendientes y entre las candidaturas para el Senado y la Cámara de Diputados. En las campañas de los candidatos varones del Partido Acción Nacional (PAN) a la Cámara baja se gastaron en promedio 526 mil pesos, por 511 mil en el caso de las mujeres. Por su parte, en Nueva Alianza, el gasto promedio por candidato varón al Senado fue de 486 mil pesos, contra 279 mil para las mujeres. Las aportaciones partidarias para los hombres fueron 88% superiores para los hombres. (REFORMA, P. 54, LESLIE GÓMEZ)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **LLEVA AGÜERA QUEJA ANTE EL IFE**

Enrique Agüera Ibáñez, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Puebla, presentó una queja ante el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra del periódico Reforma, por considerar que no se satisfizo su derecho de réplica ante una nota sobre los bienes de su hija y hermanos, emitida por dicha publicación. Pese a que Reforma divulgó una carta enviada por el candidato tricolor en la que niega que su hija posea propiedades en Estados Unidos (EU), el priísta se dijo insatisfecho, ya que el diario omitió cumplir con el requisito de publicar la respuesta en el mismo lugar y con la misma tipografía y particularidades empleadas en la nota a la cual se estaba contestando. El abanderado del PRI también solicitó al órgano electoral que suspenda un spot del Partido Acción Nacional (PAN) en el que se alude a la citada nota periodística. (REFORMA, P. 13, STAFF)

### **COAHUILA**

#### **ASESINAN A POLÍTICO DE SALTILLO**

Francisco Navarro Montenegro, fundador del extinto Partido Cardenista Coahuilense (PCC), fue asesinado y su cuerpo hallado sobre la carretera Óscar Flores Tapia, entre los límites de Arteaga y Ramos Arizpe, en Coahuila. A unos kilómetros fue localizado otro cadáver sin que hasta el momento haya sido identificado. Ambos se encontraban envueltos en cobijas con cinta, además de que portaban una cartulina de la cual no se proporcionaron los detalles. (EXCÉLSIOR, P. 13, ALMA GUDIÑO)

### **OAXACA**

#### **DIPUTADA LOCAL SUFRE ATENTADO EN OAXACA**

Rosalía Palma López, candidata de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México a diputada local por el Distrito XIV, en Oaxaca, sufrió un atentado en la carretera federal 125 en la localidad de San Juan Teposcolula, en la región de la Mixteca. Jaziel Salvador Vásquez, coordinador de la Agencia Estatal de Investigaciones de ese estado, informó que la candidata presenta impactos de bala en el tórax, línea media clavicular, brazo y antebrazo, además de una herida en el cráneo. Asimismo, Efraín Cruz Bruno y Thalía Cruz Ibáñez, esposo y sobrina de Palma López, perdieron la vida a consecuencia del ataque. Gabino Cué, gobernador de esa entidad, condenó la agresión y ordenó a Manuel de Jesús López López, procurador estatal, así como a Marco Tulio López Escamilla, secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, realizar las investigaciones correspondientes por esos hechos para que se castigue a quien resulte responsable. Al respecto, Emilio Gamboa Patrón, líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, condenó los hechos de violencia suscitados en contra de la candidata, así como de otros priístas en Veracruz, y exigió la aplicación de todo el peso de la ley a quienes cometieron las agresiones en contra de candidatos del PRI. "Las elecciones no se ganan con agresiones", aseveró el senador. (REFORMA, P. 1, STAFF; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 12, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, ALFONSO CRUZ Y REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **SINALOA**

#### **ASESINAN EN SINALOA A HIJO DE COORDINADOR DE CAMPAÑA DEL PRI**

José Antonio Loaiza Zamora, hijo de Antonio Loaiza Delgado, coordinador de la campaña de Amado Loaiza Perales, candidato por la coalición de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza a la alcaldía de San Ignacio, en Sinaloa, fue asesinado en Culiacán. De acuerdo con la policía municipal, el cuerpo presentaba cinco heridas producidas por proyectil de arma de fuego. Al respecto, Jesús Enrique Hernández Chávez, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en ese estado, externó su preocupación por la violencia en el ambiente electoral que se vive en esa entidad. La acometida ocurrió a pocos días de que se lleven a cabo elecciones locales del próximo 7 de julio y de que el jueves pasado apareciera muerto con tres disparos en la cabeza Nicolás Estrada Merino, presidente del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), tras haber sido secuestrado. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 1, REDACCIÓN)

### **VERACRUZ**

#### **GAMBOA DENUNCIA GUERRA SUCIA EN VERACRUZ**

Emilio Gamboa Patrón, líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, denunció que la elección en Veracruz está marcada por una guerra sucia y compra de votos por parte del Partido Acción Nacional (PAN). No obstante, el legislador aseguró que su partido ganará de manera contundente en esa entidad. "La guerra sucia que ha encabezado el PAN durante las campañas se debe a que las encuestas no les favorecen, como así lo comprueban en todo el estado diversos medios de comunicación", dijo el senador priísta. Gamboa Patrón condenó los hechos presentados en videos que fueron grabados recientemente en la capital de ese estado y en Boca del Río, en los cuales se muestra a Rafael Acosta Croda y Miguel Ángel Yunes Márquez, candidatos panistas a las alcaldías de ambos municipios, respectivamente, entregando despensas a cambio del voto. (EL UNIVERSAL, P. 14, REDACCIÓN)

#### **ORDENA TEPJF A PRD EQUIDAD DE GÉNERO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó una resolución del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que lo obliga a designar el mismo número de espacios a mujeres en su Comisión Política Nacional (CPN) y en su Secretariado Nacional. Luego de que el Consejo Nacional del sol azteca aprobó la sustitución por renuncia de algunos miembros de ambos órganos internos, se presentó una queja porque no se cumplió con el principio de paridad de género establecido en los estatutos del organismo político. La Comisión Política también incumple la norma al estar conformada por únicamente dos mujeres de 13 miembros. Ante ello, el TEPJF ordenó al organismo político proponer a las cinco mujeres faltantes en el Secretariado, y que estarían al frente de las secretarías de Políticas de Gobierno y Bienestar Social; Educación Democrática y Formación Política; Organización y Desarrollo Partidario, así como Desarrollo Sustentable y Ecología, Comunicación, Difusión y Propaganda. Lo anterior, después que el Tribunal consideró fundada la queja interpuesta por Beatriz Cosío Nava en razón de que el partido debe velar por el cumplimiento del principio de paridad de género en la integración de los órganos de dirección. (REFORMA, P. 3, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **DEJAN AL TEPJF DECIDIR CONSEJERO**

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados dejó en manos de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la designación del noveno consejero del IFE, cuya vacante impide ahora asignar los tiempos de radio y televisión a los partidos. Héctor Gutiérrez de la Garza, vicecoordinador Jurídico del grupo parlamentario tricolor, advirtió que sólo votar un asunto sin llegar a un nombramiento es un fraude. Cree que persistirá en San Lázaro la oposición del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a cubrir la vacante dejada por el ex consejero Sergio García Ramírez. Bajo ese reconocimiento, los priístas presentaron el miércoles anterior una nueva solicitud al TEPJF, esta vez para que sean sus magistrados quienes seleccionen a uno entre la lista de los cinco candidatos al cargo. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, IVONNE MELGAR)

### **APREMIA DIPUTADO DEL PT A NOMBRAR CONSEJERO DEL IFE EN PERIODO EXTRAORDINARIO**

La negativa de la Comisión Permanente del Congreso de acatar las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para convocar a un periodo extraordinario de sesiones en la Cámara de Diputados donde se resuelva el caso del nuevo consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), que sustituya a Sergio García Ramírez, dio pie a Manuel Ladrón de Guevara, diputado del Partido del Trabajo (PT), a presentar un segundo incidente de cumplimiento de sentencia, para obligar al Poder Legislativo a acatar la orden del citado cuerpo colegiado. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, ROBERTO GARDUÑO)

### **"MULTA CONTRA COALICIÓN DE LÓPEZ OBRADOR, UNA CANALLADA": ZAMBRANO**

Jesús Zambrano, presidente nacional del Partido de la Revolución democrática (PRD), calificó como una "canallada" y una "venganza" el proyecto de dictamen de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) que propuso una multa a la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) con 182 millones de pesos, por el rebase de 71 millones 949 mil pesos en los topes de gastos de campaña presidencial durante 2012. "Ahora quieren así vengarse, están actuando con saña en contra del PRD y no lo vamos a permitir", aseguró. Acusó a Alfredo Cristalinas, titular de la Unidad de Fiscalización del IFE, de actuar con parcialidad para favorecer a la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), que a su juicio, fue quien rebasó los topes de gastos de campaña. Consideró que el IFE aplicó otro criterio al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para hacer parecer que no hubo rebase en topes de gastos de campaña "cuando en realidad eso fue lo que sucedió, y a nosotros otro juicio para hacer parecer que sí los rebasamos". Por otro lado, advirtió que su partido no permitirá que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) trate de imponer al consejero electoral vacante con el fin de desempatar la votación cuando el dictamen sea analizado por el Consejo General del IFE. (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, DANIEL VENEGAS; OVACIONES, P. 1 Y 2, NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE; UNOMÁSUNO, P. 6, POLÍTICA, LINO CALDERÓN; INTERNET: MILENIO.COM, DANIEL VENEGAS)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **FRÁGIL TREGUA EN EL PAN ANTE LA CERCANÍA DEL PROCESO ELECTORAL**

Aunque hay una tregua en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República debido al proceso electoral, y cesaron las acusaciones y las filtraciones sobre desviación de recursos y despilfarros, la pugna entre corderistas y maderistas está latente. De entrada, el coordinador Jorge Luis Preciado no ha retirado la demanda penal que interpuso en contra del senador Francisco Domínguez, a quien responsabilizó de haber tomado por la fuerza las oficinas administrativas del grupo parlamentario, localizadas en el primer piso del edificio de Paseo de la Reforma, conocido como la Torre Azul, el pasado día 20. Incluso, en la impugnación que Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la reforma a los estatutos de la bancada, que llevaron a cabo los 23 senadores afines a Ernesto Cordero, se presenta como prueba documental un oficio de Preciado a Domínguez, en el que le exige la devolución de tres cajas con documentos “que fueron sustraídos de forma irregular” de la sede del grupo parlamentario. (LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA)

### **PRI, PUNTERO EN XALAPA Y OTROS 3 MUNICIPIOS GRANDES**

El próximo domingo 7 de julio se celebrarán elecciones para elegir diputados locales y ayuntamientos en Veracruz. El Universal aplicó encuestas de intención de voto en seis presidencias municipales de dicha entidad. Las encuestas de Córdoba, Coatzacoalcos y Xalapa muestran una ventaja en intención de voto a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los tres casos. En Córdoba, el PRI con 48.3% está por arriba de su más cercano competidor el Partido Acción Nacional (PAN), que cuenta con 36 por ciento. Los demás partidos cuentan con porcentajes apenas cercanos al 5 por ciento. Estos resultados se refieren a la estimación de votantes probables que es una aproximación hecha para ajustar mejor los datos obtenidos. Los resultados oficiales de la elección ordinaria son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TEPJV) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, P. 12, ESTADOS, CARLOS ORDÓÑEZ)

### **SUSTITUYEN CANDIDATA EN NUEVO LAREDO**

Elsa Tamez de Peña, esposa de Daniel Peña Treviño, ex alcalde de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el trienio 2005-2007, se registró este sábado como abanderada suplente a la presidencia municipal de esa frontera por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en sustitución de Rosa María Alvarado Monroy, luego que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le anuló su registro. (LA JORNADA, P. 28, POLÍTICA, CARLOS FIGUEROA)

### **TÉNGALO PRESENTE/ LIBROS**

Entre los libros que serán presentados esta semana se menciona La autonomía de los tribunales electorales. Temas Selectos de Derecho Electoral 37, de José María Serna de la Garza. En dicha obra, el autor examina el debate en torno a la forma en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha ejercido sus funciones en el marco del federalismo judicial. (REFORMA, P. 15, ENFOQUE, REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **LA FEPADE PRESENTA ANTE PROCURADORES DECÁLOGO PARA COMICIOS EN 14 ESTADOS**

De cara a los próximos procesos electorales que se registrarán en 14 estados de la República, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR) presentó el documento titulado Decálogo por la Civilidad Democrática, en el cual se busca expresar los valores y las convicciones que dan sustento a la persecución de los delitos electorales: honestidad cívica, participación responsable, honradez cívica, respeto a la libertad de elegir, cuidado del voto, transparencia en los programas sociales, derecho y respeto a la libre expresión, honrar la verdad cívica, convivencia en paz y custodia de la identidad y del voto. El documento fue presentado durante la Primera Reunión de Procuradurías y Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Electorales: Comicios Locales 2013, donde se abordaron temas respecto a los ámbitos de cooperación en cuanto a las responsabilidades penales, administrativas y electorales, la tipología penal en este ámbito y el marco normativo y de actuación. Se recordó que la Fepade es la única autoridad federal electoral que tiene participación transversal y directa en los comicios estatales, ya que posee competencia en delitos cometidos por servidores públicos, los que tienen que ver con el uso indebido de programas sociales o recursos federales, los relacionados con el padrón electoral, la lista nominal y la credencial para votar. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, CECILIA HIGUERA)

### **BARBOSA CRITICA EL FORMATO DEL PACTO POR MÉXICO**

Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, aseguró que si quieren que el Pacto por México continúe, los integrantes del Consejo Rector sólo se deben dedicar a construir iniciativas y no a hacer eventos públicos con la presencia de Enrique Peña Nieto, presidente de México. "El Pacto tiene que ser lo que debió desde el principio: una mesa de diálogo, no de exposición pública y política", aseguró. Barbosa aseguró que, ante la inminente presentación de reformas como la energética y la hacendaria, no considera correcto que la izquierda comparta un evento con el titular del Ejecutivo federal y los líderes de los partidos en donde se presenta una reforma a Petróleos Mexicanos (Pemex) que permite la inversión privada en esa paraestatal. Asimismo, el coordinador parlamentario cuestionó el hecho de que la izquierda formara parte de una mesa para la reforma fiscal donde se incrementa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas. (EL UNIVERSAL, P. 10, HORACIO JIMÉNEZ)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **LA REGULARIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE DERECHO/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA**

Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: “El cumplimiento de las decisiones que emiten los tribunales es reconocido en las democracias, como la expresión materializada de una tutela judicial efectiva, así como la reafirmación de los principios de debido proceso y seguridad jurídica; componentes insustituibles del Estado de Derecho. Profeso un profundo respeto a aquella postura que comparten sectores de juristas y jueces, cuando desde una perspectiva válida, explican que el deber de cumplir una sentencia, encuentra sustento en la calidad de cosa juzgada o el carácter inatacable de las determinaciones. En mi concepción, la legitimidad de una resolución deriva esencialmente de las razones que la sustentan; es decir, de las condiciones objetivas y normativas que enmarcan el ámbito de la decisión, los principios que se protegen y derechos que se reconocen y salvaguardan, los cuales se erigen como condicionantes para su efectividad plena. La legitimidad de una decisión judicial encuentra su razón esencial en las posibilidades que ofrezca para explicar su justificación racional así como el beneficio que produzca a la sociedad. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió los juicios que promovieron diversos legisladores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, por la integración incompleta del Consejo General del IFE. En la sentencia, se determinó requerir a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, -por estar en periodo de receso- para que convocara a sesión extraordinaria del órgano legislativo, a efecto de dejar en posibilidad a la Cámara de Diputados para que, en ejercicio de la facultad deliberativa y pluralidad que le asiste, culminara el proceso de designación atinente. Las consideraciones que se plasmaron en la sentencia explican desde distintas aristas la exigencia de una integración completa del órgano: cristalizar en sus términos el mandato constitucional; superar la falta de regulación legal de un mecanismo de definición para aquellas votaciones que quedan empatadas -en razón del número par de la integración actual-; hacer viable que las comisiones que son permanentes, se conformen en términos de ley, -esto es, que cada consejero sólo pueda participar en dos de ellas-, entre otras. Los aspectos jurídicos y materiales que se pusieron de relieve, llevaron en la sentencia a realizar una interpretación funcional del mandato previsto en el artículo 41 constitucional con la previsión que hace el artículo 111, párrafo 2, del código adjetivo electoral”. (EL UNIVERSAL, P. 17, OPINIÓN, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

### **BAJO RESERVA**

Será este lunes, nos dicen, cuando los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación definan el futuro de las dos impugnaciones que presentaron la dirigencia nacional del PAN y el senador Javier Corral para tratar de invalidar la reforma de estatutos que aprobaron 23 senadores afines a Ernesto Cordero. Nos cuentan que en el blanquiazul se vislumbra como escenario más probable que el máximo Tribunal Electoral ni siquiera dé entrada a los recursos, se excuse sobre el fondo y resuelva que no tiene facultades para pronunciarse sobre el caso. La otra posibilidad es que dé el fallo y emita una sentencia. Si el TEPJF decide no resolver, entonces la papa caliente regresará a la Mesa Directiva del Senado. (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **¿QUIÉN PUEDE SALVAR AL PAN?/ JORGE ZEPEDA PATTERSON**

¿Margarita Zavala, Diego Fernández, Felipe Calderón, Luis H. Álvarez? ¿Quién puede poner orden o, al menos, convocar a la cordura en este pleito de verduleros en el que se ha convertido el PAN? Sin duda, el blanquiazul vive la experiencia más traumática de su historia. Pero el pleito actual se origina en pasiones mucho más mundanas y vergonzantes: el control de los dineros y las posiciones de poder. En una especie de conglomerado TUCOC (todos unidos contra Calderón), ex gobernadores, yunquistas, sectores tradicionales como el del propio Madero, radicales como Javier Corral, hicieron una extraña amalgama para sacudirse el pretendido cacicazgo de Felipe Calderón. Y es que el ex presidente se aseguró de colocar a sus alfiles en posiciones de poder (legislativo, mayormente; pero también “simpatizantes” en organismos como la Suprema Corte, el IFAI, las embajadas, Trife (sic) e IFE, entre otras muchas). Imposible saber en qué terminará todo esto. Josefina Vázquez Mota, Luis H. Álvarez y hasta el propio Diego Fernández de Cevallos han exhortado a sus compañeros a buscar una salida pacífica y honrosa, y anteponer los intereses del partido a los intereses de fracción. Pero muy poco podrán lograr mientras no resuelvan el tema de fondo: ¿Qué hacer con Felipe Calderón? (EL UNIVERSAL, P. 17, OPINIÓN, JORGE ZEPEDA PATTERSON)

### **PEPE GRILLO**

Puede usted apostar, doble contra sencillo, a que el caso de los gastos de la campaña de 2012 terminará en el Tribunal Electoral. Los partidos afectados por la decisión de la Unidad de Fiscalización del IFE anunciaron que se inconformarán. Según este órgano del IFE, el PRD rebasó los topes de gastos en la campaña presidencial mientras que el PRI lo hizo en las de diputados y senadores. Suena raro. Lo es. De manera que si el Consejo General ratifica las multas en su reunión del martes, el caso seguirá su camino derecho hasta los escritorios de los magistrados. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, REDACCIÓN)

### **REVISTAS**

### **EL TRIBUNAL ELECTORAL TENDRÁ QUE DESIGNAR AL CONSEJERO FALTANTE/ MOISÉS CASTILLO**

Luego de cuatro meses de la renuncia de Sergio García Ramírez como consejero ciudadano del Instituto Federal Electoral (IFE), aún no existe un consejero sustituto. Hay que recordar que su voto fue decisivo para no imponer multas al PRI por el polémico caso Monex del proceso electoral de 2012. Ante este escenario incierto, todo apunta a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se verá obligado a nombrar al integrante del Consejo General del IFE, como ya sucedió en Sonora. La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados rechazó citar a un periodo extraordinario para destrabar lo que consideran algunos especialistas como una crisis político-jurídica en el IFE. En este caso, las cuotas de los partidos políticos prevalecen en el funcionamiento de un instituto que presume ser ciudadano. El consejero electoral Marco Antonio Baños lamentó el incumplimiento de la sentencia de los magistrados que ordenó a los diputados designar inmediatamente al consejero faltante. Asimismo, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, urgió a la Cámara de Diputados nombrar al consejero faltante del IFE, ya que de lo contrario asumirá el órgano esa responsabilidad. Por su parte, el presidente del PRD, Jesús Zambrano, aseguró que sería ilegal que el Tribunal Electoral defina al consejero electoral vacante. En entrevista, Jaime Cárdenas, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que el TEPJF tendrá que designar al consejero faltante. “El Tribunal Electoral debe salvaguardar la vigencia de la Constitución ante la negativa de los diputados de normar al consejero electoral faltante. Después de avisar y señalar en varias ocasiones a la Cámara de Diputados para designar al consejero, el Tribunal podrá hacerlo en defecto de la Cámara, ya que está descatando el fallo del organismo electoral”, dijo. (REVISTA SIEMPRE!, P. 20-22, MOISÉS CASTILLO)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **TIEMPOS MODERNOS/ JUDICIAL VS. LEGISLATIVO/ JUAN GABRIEL VALENCIA**

Nunca es deseable un desencuentro entre Poderes, sea por la materia que sea, pero por segunda ocasión la Comisión Permanente rechazó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordenaba convocar a una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados con el fin de elegir al sustituto de la vacante existente en el Consejo General del IFE. Como se ha de recordar, en una decisión no del todo transparente ni justificada, el consejero Sergio García Ramírez renunció anticipadamente a su encargo al término de la calificación del proceso electoral de 2012. Se abrió la convocatoria para los aspirantes a dicha vacante y con el paso del tiempo se fue depurando la lista, hasta quedar solamente en cinco candidatos. De acuerdo al artículo 41, apartado D, fracción quinta, corresponde a la Cámara de Diputados elegir a los consejeros del IFE. Se sabe que los cinco candidatos finalistas no cuentan con la mayoría calificada que establece la ley para que alguno de ellos logre su elección. En lo inmediato, la vacante no afecta mayormente el funcionamiento del Consejo General del IFE; no hay elecciones federales en puerta y en octubre concluyen su periodo otros consejeros, por lo que en opinión de la mayoría de los legisladores la elección de la vacante actual podría esperar hasta esas fechas. Sin embargo, el Tribunal Electoral resolvió que se convocara de inmediato para concluir el procedimiento iniciado hace ya algunos meses. (REVISTA VÉRTIGO, P. 35, JUAN GABRIEL VALENCIA)

### **COMICIOS 2013: 30.4 MILLONES CON DERECHO A VOTAR/ JOSÉ ANTONIO CAPORAL**

El próximo 7 de julio se celebrarán comicios para elegir alcaldes y diputados locales en 14 entidades, y en una de ellas se votará además por gobernador. Un total de mil 790 cargos de elección popular se disputarán los partidos políticos en lo individual, o bien en las múltiples alianzas que formaron: básicamente, el PRI aliado al Partido Verde por un lado y, por otro, el PRD con el PAN. Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas serán las entidades en las que podrán participar 30 millones 463 mil 489 ciudadanos inscritos en la lista nominal. En todos los estados podrán darse a conocer las llamadas encuestas de salida a partir de las 20:00 horas de ese 7 de julio. Los partidos podrán interponer los recursos que a su juicio consideren, mismos que serán resueltos por los respectivos tribunales electorales de cada entidad. Las fuerzas políticas tendrán derecho a recurrir también ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La mayor parte de los recursos interpuestos por las fuerzas políticas serán resueltos antes de que entren en funciones tanto alcaldes como diputados locales, fechas que varían en cada entidad. (REVISTA VÉRTIGO, P. 6 Y 10, JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

### **FISCALIZACIONES A MODO/ JESUSA CERVANTES**

El pasado 6 de febrero la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) exoneró a Enrique Peña Nieto de cualquier uso ilegal de recursos eventualmente introducidos a su campaña presidencial mediante el llamado caso Monex, además de considerar que no rebasó el tope de campaña; sin embargo la falta de sustanciación, equidad y certeza ocasionó la devolución del dictamen por la mayoría del Consejo General de esa institución. Cinco meses después el titular de la Unidad de Fiscalización, Alfredo Cristalinas Kaulitz, presenta un dictamen similar donde se beneficia al PRI y a quien hoy ocupa la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, al considerar que no superó el tope de gastos y al prorratear una erogación de 150 millones de pesos que nunca reportó. Además distribuyó entre 365 candidatos un millón 572 mil 887 pesos del caso Monex. Como se recordará, en la sesión del pasado 30 de enero la Unidad de Fiscalización reconoció que hubo 66 millones de pesos en el caso Monex de los cuales se determinó que 50 se utilizaron para la campaña electoral, de los que a su vez se consideraron sólo 3.9 millones destinados al proselitismo de Peña Nieto. En este dictamen que se analizará el próximo martes 2 de julio, de nueva cuenta sale a colación el tema pero únicamente respecto al prorrateo, pues sobre la parte relativa al número de empresas participantes y el destino para la campaña presidencial el IFE ya se pronunció, pero está pendiente de resolución pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con un recurso de apelación aún no resuelto. (REVISTA PROCESO, P. 28-29, JESUSA RODRÍGUEZ CERVANTES)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013**

### **VOCES PARA EL BRONCE/ OTRO ROUND/ RAFAEL HERNÁNDEZ HERRERA**

Se publicó una Ilustración titulada otro round en la que se aprecia a los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) enfrentando, con dagas, a diputados del Congreso de la Unión. En la publicación hay una leyenda que dice: "Ante el incumplimiento de la Comisión Permanente, los magistrados del TEPJF le exigieron otra vez acatar su sentencia y convocar de inmediato a una sesión extraordinaria para que la Cámara de Diputados designe a un nuevo consejero del IFE, pero los legisladores advierten que mantendrán posiciones confrontadas en la nueva oportunidad que ofrece el próximo periodo extraordinario de sesiones. ¿En qué acabará este galimatías legal?". (REVISTA VÉRTIGO, P. 40, RAFAEL HERNÁNDEZ HERRERA)

### **NECESARIO, ELEVAR EL IFAI A RANGO CONSTITUCIONAL/ ANTONIO CERDA ARDURA**

Adicionalmente a las propuestas del presidente Enrique Peña Nieto, en el sentido de que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) no sólo tenga atribuciones para transparentar la información de dependencias del gobierno federal, sino que pueda hacerlo con instituciones estatales y municipales, partidos políticos, sindicatos y todo organismo que reciba recursos públicos, recientemente se han puesto en el debate nacional otros temas relacionados con la transparencia. Sobre esto, habla el comisionado del IFAI, Ángel Trinidad Zaldívar, quien señala que se requiere una reforma para convertir esta institución en un órgano constitucional, para que se haga en México realidad la premisa de que todo recurso público tenga que transparentarse, "hasta el último centavo". "El IFAI se ha convertido en un referente nacional e internacional, sin embargo, sólo es autoridad para el Poder Ejecutivo federal. De manera que sí se requiere una reforma para convertirlo en órgano constitucional, para que con ello tenga la estatura y la posibilidad de revisar todos los ámbitos y niveles de gobierno. Hay una excepción, con la que yo coincido, que tiene que ver con el Poder Judicial de la Federación: el IFAI no sería autoridad para la SCJN. Esto es entendible, porque la Corte es la máxima instancia. De ahí en fuera, el IFAI tendría que convertirse en autoridad ante todos los demás poderes y órganos autónomos: IFE, Trife (sic) y CNDH", considero el comisionado. (REVISTA SIEMPRE!, P. 23-26, ANTONIO CERDA ARDURA)

### **CARTAS AL LECTOR/ JUAN ALDRETE MÁRQUEZ**

Juan Aldrete Márquez, padre y hermano de dos alfareros procesados en Nayarit, envió una carta al director de la revista Proceso en la que comentó: "En relación a la carta del juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, Mauricio Fernández de la Mora, publicada en Proceso 1912 (en relación con la nota titulada Cuando falla el debido proceso, de la edición 1910 de este semanario), me permito comentar lo siguiente: 'Lo que el señor juez Fernández de la Mora manifiesta es, a mi parecer, falta de cumplimiento en sus funciones, pues afirma que mi dicho carece de veracidad y, entre otras cosas, trata de justificar los temas que se mencionan en la información. Quisiera puntualizar que se está alejando del punto III del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación que en el punto V establece: Sabedores de la alta responsabilidad social que tienen los impartidores de justicia ante los justiciables y el Estado Mexicano, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral, en su carácter de instancias orgánicamente superiores; la primera y la tercera, como sus depositarios, y el segundo como órgano con independencia técnica de gestión y para emitir sus resoluciones: es preciso hacer patente en todo momento la garantía constitucional, prevista en el artículo 17 de la Carta Magna, relativa a que toda persona tiene derecho a que se le administre una justicia pronta, completa e imparcial". (REVISTA PROCESO, P. 80, JUAN ALDRETE MÁRQUEZ)